

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. CELEBRADA
EL 19 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 19 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas , en las oficinas de la Compañía ubicada la Avenida Carlos Julio Arosemena Km 2.5, Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: **a)** El señor Juan José Ponce Orrantia, como propietario de un millón cincuenta y tres mil trescientas sesenta (1.053.360) acciones **b)** La señora Karin Secaira Kuffo de De Tomaso, como propietaria de diez mil seiscientos cuarenta (10.640) acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

Primer punto: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía referente al ejercicio económico del 2015;

Segundo punto: Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General y del informe del Directorio de la compañía por el ejercicio económico del 2015;

Tercer punto: Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del 2015;

Cuarto punto: Conocer y resolver acerca del destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2015, de ser el caso;

Quinto punto: Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que



válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Juan José Ponce Orrantia, y, como Secretario Ad-Hoc el señor Fabrizio Camilo Pulley Coello, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital social declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

De la misma manera se conocen el balance general (Estado de Situación Financiera), el estado de pérdidas y ganancias (Estado del Resultado Integral), correspondientes al mismo pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso al respecto, resuelve aprobar, tanto el informe de la Comisaria, así como la Memoria Anual del Gerente General, el balance general (Estado de Situación Financiera), el estado de pérdidas y ganancias (Estado del Resultado Integral), y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico una ganancia antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de Treinta y seis mil ciento treinta y siete 12/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 36,137.12), la Junta declara que las utilidades a repartir son de cinco mil cuatrocientos veinte 57/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,420.57); de igual manera, se resuelve que el impuesto a la renta a cancelar asciende a la suma de Seis mil quinientos noventa y tres 66/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,593.66).

A continuación, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía, resultando elegido por unanimidad la Sra. Ruth Elena Martínez C, delegando a la Administración de la Compañía la fijación de su retribución.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho la cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron; se da lectura al acta por Secretaría; y, se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión, a las doce horas, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



Juan José Ponce-Orrantía
Presidente Ejecutivo - Presidente de la Junta
Accionista



Fabrizio Camilo Pulley Coello
Secretario Ad-Hoc
Gerente General



Karin Secaira-Kuffo de De Tomaso
Accionista